DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2013 "SERVICIO DE COURRIER A FAVOR DE LA SENATUR"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 25 de mayo de 2013.

SEÑORA MINISTRA:

Con relación al llamado realizado por la Secretaría Nacional de Turismo para la adquisición de los Servicios de Courier a favor de la Senatur para el envío de materiales promocionales a ferias y misiones comerciales a nivel internacional para la institución, con la denominación **"SERVICIO DE COURRIER A FAVOR DE LA SENATUR" ID N° 252.312**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) se reúne para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 03/2013 **"SERVICIO DE COURRIER A FAVOR DE LA SENATUR",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 252.312**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **DHL PARAGUAY SRL, TIEMSA SERVICIOS LOGISTICOS S.A., NET BOX, TNT EXPRESS y SKY COURRIER INTERNACIONAL SRL,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 19 de febrero de año 2013, a las 09:30 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones del Dpto. de UOC de esta Secretaria Nacional y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones se procedió a informar que solo se han presentado dos ofertas incumpliendo así de esta forma lo establecido en el Art. 34º Inc. C de la Ley Nº 2051/2003, por tal motivo se procedió a realizar la prorroga correspondiente fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 25 de febrero de año 2013, a las 09:30 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones del Dpto. de UOC de esta Secretaria Nacional y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **DHL (PARAGUAY) SRL, INTERTRADE COURRIER INTERNATIONAL S.R.L.,** cuyos

detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. SI se registran Adendas de aclaración DE PRORROGA de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**. SI se registra error aritmético en la oferta presentada por la empresa oferente, **DHL (PARAGUAY) SRL** donde cotiza un monto total de G. 430.970 (guaraníes cuatrocientos treinta mil novecientos setenta), debiendo ser G.367.592 (guaraníes trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos).-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Precio Total IVA Incluido
DHL Paraguay SRL	**G. 367.592**
Intertarde Courrier International SRL	**G. 407.320**

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

Ítems	Descripción	*DHL PARAGUAY S.R.L.*	*INTERTRADE COURRIER INTERNATIONAL S.R.L.*
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8	Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de los Derechos de Menores	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de Contrato similar suscripto con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

La empresa **DHL (PARAGUAY) SRL,** ha presentado los documentos pertinentes ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas la cual, ninguna hoja presentada se encuentra foliada ni sellada; así como la planilla de precio fue modificada motivo por el cual el error aritmético en dicha planilla, no especifica el monto total en letra conforme el Anexo 2 de la Carta de invitación suscripto por el oferente en base al formulario estándar, motivo por el cual queda descalificada del presente llamado.

La empresa oferente **INTERTRADE COURRIER INTERNATIONAL S.R.L**, han presentado las documentaciones pertinentes, y por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente.

La oferta presentada por la empresa **INTERTRADE COURRIER INTERNATIONAL S.R.L.,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **INTERTRADE COURRIER INTERNATIONAL S.R.L.,** ha sido aceptada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **INTERTRADE COURRIER INTERNATIONAL S.R.L.** por un monto total de hasta la suma de G. 60.000.000. (guaraníes sesenta millones) **IVA INCLUIDO,** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "SERVICIO DE COURRIER A FAVOR DE LA SENATUR"- ID N° 252.312.**

Es nuestro Dictamen.